



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y AVALES A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO**

PLANILLA DE EVALUACIÓN - Categoría "B"

Convocatoria

COMISION:

EVALUACION: *SATISFACTORIA* *NO SATISFACTORIA*

(Tachar lo que no corresponda)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

DIRECTOR:

CODIRECTOR:

FACULTAD:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
DIRECTOR / CODIRECTOR Se evaluará la fortaleza de la Dirección del Proyecto	Puntaje Máximo 20
a) Formación académico-científica, tecnológica o artística: títulos y categoría docente-investigador.	
b) Publicaciones vinculadas al tema del proyecto y/o presentaciones artísticas, con referato y/o de reconocido prestigio en el área general y particular del conocimiento en relación al tema del proyecto.	
c) Formación de recursos humanos: dirección o co-dirección de becarios, tesistas para opción a títulos de grado y postgrado. (No constituye requisito indispensable para alcanzar el máximo puntaje)	
d) Subsidios y/o Avaless de Organismos acreditados nacionales o internacionales o convenios de transferencia obtenidos como director o co-director de proyectos de investigación. (No constituye requisito indispensable para alcanzar el máximo puntaje)	
e) Otros antecedentes: descubrimientos, premios, distinciones, producción de obras originales, transferencia de tecnologías innovadoras, presentaciones en reuniones científicas, registro de propiedad.	
TOTAL DIRECTOR/CODIRECTOR (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 10)	

DIRECTOR:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y AVALES A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO**

PLANILLA DE EVALUACIÓN - Categoría "B"

Convocatoria

GRUPO DE TRABAJO	Puntaje Máximo:
Se evaluará la fortaleza del Grupo de Trabajo.	20
a) Coherencia y pertinencia en su conformación en relación al proyecto: Docentes-investigadores de la UNC u otras Universidades y Organismos de Investigación, Ciencia, Tecnología y Artes de gestión pública y privada del país o del extranjero; estudiantes de grado y postgrado de carreras que se dictan en la UNC; profesionales independientes. Los docentes jubilados podrán participar de los equipos de investigación en calidad de integrantes.	
b) Antecedentes del grupo: <ul style="list-style-type: none">- Producción científica y artística.- Experiencia en investigación.- Participación en reuniones científicas- Participación en actividades de transferencia de resultados.- Registro de propiedad	
TOTAL GRUPO DE TRABAJO (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 10)	

PROYECTO	Puntaje Máximo:
Se evaluará la fortaleza del proyecto.	60
a) Importancia del tema: originalidad, relevancia e impacto social.	
b) Planteo global del problema: presupuesto, hipótesis, objetivos, metodología.	
c) Factibilidad de realización, recursos, infraestructura disponible.	
d) Posibilidades de transferencia de resultados.	
TOTAL PROYECTO (Puntaje mínimo requerido para aprobar: 30)	

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Solo serán aprobados los proyectos que alcancen el mínimo establecido para cada uno de los ítems)	
--	--



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y AVALES A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO**

PLANILLA DE EVALUACIÓN - Categoría “B”

Convocatoria

DIRECTOR:

Fecha:

Firma de evaluador y aclaración¹

Firma de evaluador y aclaración

.....

.....

Firma de evaluador y aclaración

Firma de evaluador y aclaración

.....

.....

Firma de evaluador y aclaración

Firma de evaluador y aclaración

.....

.....

¹“(...) El evaluador que participe de las reuniones no podrá dejar de firmar el dictamen. En el caso de que no estuviera de acuerdo con el dictamen propuesto, deberá redactar un dictamen en disidencia (...)” . (Art. 6.8 del Reglamento, “Programa de subsidios y avales a proyectos y programas de investigación, desarrollo tecnológico y artístico”)